



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 16 FEB 2009

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en el Expte. N° 9-485-K-2008, en las que la Profesora Amalia María KACZURIWSKY solicita licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13 - Punto II - Inciso e) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanzas Nros. 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) a la Profesora Amalia María KACZURIWSKY (Legajo 23.328), desde el 03 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año 2008:

. En el cargo de:

- Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Exclusiva- Efectivo del Área 1 – MATEMÁTICA, asignatura “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”, realizar actividades específicas y generales en el Proyecto PROMEI y desarrollar actividades de investigación en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva- Interino de la mencionada Área y funciones.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 14**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO